



PERU

Ministerio  
de EducaciónInstituto Peruano  
del DeporteFirma  
DigitalFirmado digitalmente por PEREZ  
SALAZAR Karina Yoner FAU  
20135857044 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.12.2022 12:38:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 14 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 001422-2022-DNCTD/IPD

Señor

CARLOS AUGUSTO ESPINOZA PAZ

Presidente de ADB Callao

Jr. Montezuma N° 752

Callao.-

ASUNTO : Remito resolución de inscripción en el RENADE

REF. : Exp. Nros. 3029-2022 y 26927-2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, de acuerdo a lo solicitado en los expedientes de la referencia, se adjunta al presente la **Resolución N°0744-2022-IPD-DNCTD/SRND** expedida con fecha 12 de diciembre del año en curso, mediante la cual **ADB Callao**, como afiliado a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol del Callao, ha sido inscrito en el Registro Nacional del Deporte.

Asimismo, le comunico que, toda la información detallada en el párrafo precedente, ha sido ingresada en la Base de Datos e inscrita en Partida Electrónica del Sistema-RENADE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

KYPS/DNCTD  
JARE/SD-RND  
IVT/TA-RND  
Adj.: Resolución N°0744-2022-IPD-DNCTD/SRND

 Siempre  
con el pueblo

 INSTITUTO  
PERUANO  
DEL DEPORTE

[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 483, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (011) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TBSWRYD**

